

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 176/2014

Rawson (Chubut), 26 de septiembre de 2014

VISTO: El Expediente N° 34.169, año 2014, caratulado:
“INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT.
CONCURSO DE PRECIOS N° 20/14 3 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS B°
GREGORIO MAYO Y SAN PABLO – RAWSON (EXPTE. N° 2932/13 – SIPySP/IPV)
“; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 132)
mediante Dictamen N° 112/14, al Asesor Legal a fs. 133) mediante Dictamen
N° 95/14 y al Contador Fiscal a fs. 134 mediante Dictamen N° 282/14 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que
antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber
oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota
de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES